

POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

La Gobernación de Antioquia está comprometida con la salvaguarda de la documentación, su administración y el acceso a la información en cumplimiento de la normativa archivística y los requisitos del ciudadano; adoptando las mejores prácticas durante el ciclo vital del documento, con parámetros de oportunidad, calidad, celeridad, eficacia, eficiencia y efectividad, fortaleciendo el desarrollo de competencias laborales archivísticas de los servidores en aras de apoyar la transparencia y la construcción de la memoria Institucional y Departamental.

PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL

Salvaguarda: Recuperar y proteger la documentación para su preservación a largo plazo, como evidencia del actuar administrativo, para la investigación, la ciencia y la historia.

Administración: Planear y ejecutar el proceso de gestión documental; teniendo en cuenta los requisitos del ciudadano y la normativa archivística, para la prestación del servicio de custodia y consulta.

Acceso: Disponer de la información pública para la consulta oportuna de los ciudadanos, los entes de control y la misma Gobernación.

Transparencia: Facilitar y proporcionar el acceso a la información que no tiene carácter de reserva; al público en general y para el ejercicio del control social y ciudadano.

Modernización: La Gobernación de Antioquia se apoyará en tecnologías de la información y la comunicación, para el desarrollo de los procesos de gestión documental.

Fortalecimiento de competencias: A través de la capacitación y asesoría al personal; contribuyendo al crecimiento y desarrollo institucional.

Difusión: Apropiar, valorar y difundir el patrimonio documental del Departamento, a través de visitas guiadas, apoyo a la investigación y exposiciones documentales para el público general y especializado.

RESPONSABLES

La Política de Gestión Documental se ejecutará bajo el liderazgo del Secretario General y el apoyo del Director de Gestión Documental.

La aplicación de la política y sus principios es responsabilidad de todos los servidores públicos, contratistas y practicantes del Departamento, quienes deben propender por la mejora continua de la gestión documental.